

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO del 2002**

---

En la ciudad de Portovelo, a los veintisiete días del mes de Julio del dos mil dos, siendo las 16h55 se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo y la asistencia de lo siguientes Concejales: señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, Vicealcalde, señor Magner Turner Carrión, Presidente Ocasional; Edwin Morales Pardo, Eco. Carlos Jaramillo Sánchez, Dr. Jorge Aguilar Orellana, Dr. Wilson Sigcho Peñaloza y señor Manuel Aguilar Granda, constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. INFORME DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PORTOVELO**
- 2. ANÁLISIS DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN CIUDAD AGRARIA EL TABLÓN.**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

El señor Alcalde; informó que el Ing. Orlando Pineda Ochoa, es el Consultor que ha realizado el Fortalecimiento Institucional y es necesario su presencia para que haga la exposición del trabajo, el informe lo ha presentado y ha pedido disculpas que por motivos de transporte no puede estar presente en la Sesión, por lo que pregunto al Concejo si se da lectura al documento o se lo cita nuevamente, a lo que la Corporación Edilicia se pronunció porque se lo convoque a la próxima Sesión que deberá cumplirse el día lunes 1 de Julio del presente año.

**2. ANÁLISIS DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN CIUDAD AGRARIA EL TABLÓN**

El señor Alcalde; mencionó que el Concejo tiene conocimiento del proyecto de los Estatutos, por cuanto se les ha hecho llegar una copia, disponiendo que por Secretaría se oficie al señor Procurador Síndico, revise el contenido del proyecto y presente un informe Jurídico, lo cual fue aprobado mediante votación por todo el Concejo Cantonal. Acto seguido se dio lectura al proyecto de Ordenanza que regula la Utilización de Espacios para Propaganda Electoral, misma que una vez que fuera conocida ésta recibió el consenso unánime porque se la apruebe en Primera discusión. A continuación el señor Alcalde; dispuso que se le oficie al señor Procurador Síndico elabore Reglamento para el funcionamiento de máquinas tragamonedas en la ciudad.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 17h10 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaría que certifica.

**EL ALCALDE DEL CANTON**

  
Ing. Segundo Orellana Espejo

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

  
Lcda. Piedad Betancourt S.